

Acta N° 15/10 – En la ciudad de San Carlos, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales:, Señor Eduardo Cardozo Cáceres ,Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Carlos Noguéz Casañas, Doctor Homero Bonilla Maurente.

La Sesión da comienzo a la hora 18:15.

Informes de Secretaria.

Se entrega copia para su lectura de: 1) Expediente 2010-88-02-548, “Día Mundial del Turismo”, 2) Expediente 2010-88-02- 559, “ Desigualdad y Pobreza en América Latina”, 3) Expediente 2010-88-02-567, “ Semana Nacional de Seguridad Vial”,4) Expediente 2010-88-02-571, “Exposición Referente a Escuelas Agrarias”,5) Expediente 2010-88-02-575, “ Exposición Oportunidades Laborales”, 6)) acta Presupuesto Participativo Balneario Buenos Aires , 7) acta Presupuesto Participativo La Barra,8) se entrega invitación de Sociedad Rural de Fomento Industrial e Industrial de Maldonado para 51ª Exposición Rural, a realizarse el 14 de noviembre

Se procede a lectura de:1) invitación realizada por Instituto San Carlos, “Un Homenaje a Nuestro Hogar”, a realizarse el día 26 del corriente en Museo Regional Carolino, 2) nota de Liceo N° 2, docentes interesados a realizar folletos y cartelería referente Campaña de Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono , 3) Memo N° 70/10 de Recursos Humanos, referente a Ley de Protección de Datos Personales, 4) invitación de Parroquia San Carlos Borromeo a Fiestas del Santo Patrono , a realizarse el 04 y 07 de noviembre.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: **El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta:** 1) El viernes 5 se realizará el lanzamiento de la Comisión que va a organizar el festejo de los 250 aniversario de San Carlos, 2) Que se reunirá con Bayeto y Laventure por la instalación de la Oficina de Turismo en la zona balnearia.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Consulta 8723

Oficina de Higiene y Protección Ambiental– San Carlos. ref/ viabilidad para instalación de cafetería en La Barra, padrón 00251,manzana 0023.

VISTO: el Formulario de Consulta N° 8723, mediante el cual, el señor Marco Briolini, solicita la viabilidad para la instalación de cafetería, en calle La Sirena esquina Ruta 10, frente a Antel.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1064/09, Sesión del día 02/12/09, el Cuerpo de Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos autorizó en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de un local comercial en el rubro cafetería, en dicho padrón.

CONSIDERANDO: 1) el informe realizado por CAZIC, el cual luce a foja 4, donde manifiesta que dicho padrón no es viable para la instalación de comercios, por ser categorizada la zona como residencial temporal.

2) la nota presentada por la gestionante.

3) que en la temporada anterior se desarrolló dicha actividad sin inconvenientes

ATENTO: a la documentación presentada por el gestionante

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/10, por unanimidad

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado en estos obrados.
2. Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de un local comercial en el rubro cafetería, en el padrón 251, manzana 53, Balneario La Barra, por el lapso comprendido entre 15 de noviembre del año 2010 y 14 de noviembre del año 2011.
3. Se deja constancia que NO se autoriza la instalación de un local que gire en el rubro restaurante, en el padrón y manzana antes mencionado.
4. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental a seguir trámite.

Documento: Expediente 2010-88-01-4552

Robert Gerardo , Plan Ceibal ref/ autorización para instalar equipo de Plan Ceibal en la torre de comunicaciones del Municipio de San Carlos.

VISTO: el correo electrónico remitido por el señor Robert Gerardo , en representación del Plan Ceibal , mediante la cual, solicita autorización para instalar equipo de Plan Ceibal en la torre de comunicaciones del Municipio de San Carlos.

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, donde manifiesta que no existen inconvenientes desde el punto de vista estructural, para autorizar la solicitud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/10, por unanimidad R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado en estos obrados.

2. Pase a Oficina de Secretaría para notificar a la gestionante, que se autoriza la instalación de un equipo de Plan Ceibal en la torre de comunicaciones del Municipio de San Carlos. Cumplido, pase a archivo.

Documento: Expediente 2009-88-01-04796

ref/ uso del espacio público del predio municipal ubicado en calle 13 y ruta 10 Balneario Buenos Aires.

VISTO: la nota presentada por el Señor Adrián Sosa Méndez actuación 5 , adjunto, en la que solicita usufructuar el predio Municipal ubicado en calle 13 y ruta 10, frente a su Atelier, Balneario Buenos Aires.

RESULTANDO: que por Resolución N° 349/09, Sesión del día 01/04/09, el Cuerpo de Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos autorizó al gestionante, el uso del predio municipal ubicado en calle 13 y ruta 10, Balneario Buenos Aires.

CONSIDERANDO: que no se han generado inconvenientes en la pasada temporada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/10, por unanimidad RESUELVE N: _

- 1- Notificar al gestionante que se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, el uso del predio municipal ubicado en calle 13 y ruta 10, Balneario Buenos Aires, hasta que esta Municipio disponga otro destino para dicho predio. Se deja constancia que el gestionante no podrá realizar intervenciones de ningún tipo en el mismo.
- 2- Pase a Oficina de Secretaría. Siga a Oficina de Higiene para su conocimiento.

Documento: Expediente 2010-88-01-12132

Eduardo Canepa. ref/ autorización para instalar baños químicos en local "La Federica"

VISTO: la nota presentada por el señor Eduardo Canepa, mediante la cual, solicita autorización para instalar baños químicos en local denominado "La Federica", que gira en el rubro Resto –Pub, padrón 2435, manzana 341, El Tesoro, desde el 26 de diciembre al 15 de enero de 2011.

RESULTANDO: que el gestionante realizó Formulario de Consulta N° 8711, mediante el cual, el señor Canepa, solicita la viabilidad para la instalación de dos baños químicos durante la temporada 2010-2011.

CONSIDERANDO: 1) el informe realizado por CAZIC, donde manifiesta que no es viable la inserción de baños químicos complementarios, ya que se trata de una actividad comercial consolidada, debiendo contar con baños acordes en tamaño a la afluencia de público con la que cuenta el comercio.

ATENTO: a la documentación presentada por el gestionante

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/10, por unanimidad RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo expresado en estos obrados.
2. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante, que no es posible dar lugar a lo solicitado. Dejando constancia que para funcionar en la próxima temporada deberá ajustarse a la normativa, en caso de incumplimiento deberá cerrar sus puertas.

Documento: Expediente 2010-88-01-12320

Gestionante: Vecinos del Barrio Arturo Matta y Maurente

Tema: colocación de carteles de nomenclátor en las esquinas de dicho barrio.

VISTO: la nota presentada por vecinos del Barrio Arturo Matta y Maurente, mediante la cual, solicitan colocación de carteles de nomenclátor en las calles de dichos barrios.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de I.g.m (Actuación 3, adjunto), sobre la cantidad de carteles necesarios y el nomenclátor de los mismos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

1º - Pase a Oficina de Compras a fin de adquirir los carteles que se detallan en (Actuación 3, adjunto), para que sean colocados en las calles del Barrio Arturo Matta y Maurente

Documento: Expediente 2010-88-01-12376

Eduardo Darella , Movistar ref/ autorización para instalación de radio base en Balneario El Tesoro.

VISTO: la nota remitida por el señor Eduardo Darella , en representación de Movistar, mediante la cual, solicita autorización para instalación de radio base en Balneario El Tesoro.

CONSIDERANDO: que la zona donde se pretende instalar dicha antena es un centro poblado en constante crecimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/10, por unanimidad R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado en estos obrados.
2. Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, que no se da lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

Documento: Expediente 2010-88-01-13697

Aurora Sosa. ref/ autorización y explotación de un puesto en feria Mercado de Pulgas de La Barra

VISTO: la nota presentada por la señora Aurora Sosa, mediante la cual, solicita autorización para la explotación de un puesto de venta de jugos de frutas, sándwiches, agua, café, té, tortas, en feria Mercado de Pulgas de La Barra.

CONSIDERANDO: que está en proceso de definirse el Reglamento para dicha feria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/10, por unanimidad R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado en estos obrados.
2. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar a la gestionante, que no es posible dar lugar a lo solicitado.

Documento: Expediente 2010-88-01-13726

Gestionante: Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos.

Tema : remite Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición de carne con destino, a fin de alimentar los animales del Zoológico "Parque Medina.

VISTO: la Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición de carne con destino a la alimentación de algunos animales del Zoológico "Parque Medina, remitida por el Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.

CONSIDERANDO: lo informado por el Director de Obras, Roberto Pérez Espino, donde manifiesta que es necesario realizar dicho llamado a licitación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Aprobar la realización de llamado a licitación para la adquisición de carne con destino a la alimentación de algunos animales del Zoológico "Parque Medina".

2. Aprobar la Memoria Descriptiva remitida por Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.
3. Pase a la Oficina de Contaduría para que instrumente dicho llamado.

Documento: 2010-88-01-13822

Oficina de Higiene y Protección Ambiental– San Carlos. ref/ aguas servidas a la vía publica , Demanda 700119

VISTO: la Demanda N° 700119, mediante la cual se denuncia el vertido de aguas servidas a la vía pública, en San Carlos, padrones N° 3524 y 3527, manzana 324.

RESULTANDO: las notificaciones N° 379516, 379529, realizadas los días 17/08 y 09/09/10, respectivamente.

CONSIDERANDO: lo informado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental en actuación 1, donde manifiesta que se han constatado infracciones al Decreto N° 3732/1999 (Ordenanza de Salubridad e Higiene), Capítulo II, Artículo 2°.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Capítulo X.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/10, por unanimidad

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Aplicar una multa de 5 Unidades Reajustables a los padrones N° 3524 y 3527, manzana 324, de San Carlos, por incumplimiento de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999 Capítulo II, Artículo 2°.
3. Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar a los propietarios de los padrones demandados, otorgándoseles un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar el pago. En caso, de no hacer efectivo el pago que aquí se menciona, se cargara el monto a la Contribución Inmobiliaria del siguiente año con un recargo del 20%.Siga a Oficina de Tributos.
4. Entréguese copia de la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: Expediente 2010-88-01-13841

Gestionante: Coro Raíces Carolinas

Tema: ómnibus a La Alvorada para el día 14/11/2010.

VISTO: la nota presentada por integrantes del Coro Raíces Carolinas, mediante la cual, solicitan apoyo económico para cubrir gastos de transporte para concurrir a “Tercer Encuentro de Integración del Club de la Tercera Edad”, a realizarse en Balneario Alvorada el día 14/11/2010.

CONSIDERANDO: que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

2º - Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13927

Gestionante: Club Nacional de Fútbol Carolino

Tema: primer concurso tropical Carolino a realizarse del 17 al 19 de diciembre.

VISTO: la nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva del Club Nacional de Fútbol Carolino, mediante la cual, solicitan instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva", guardia de electricistas, escenografía, cuerpo inspectivo, y si fuera posible, colaborar con premios de las orquestas participantes, y el cincuenta por ciento del costo de una orquesta de Montevideo, para primer Concurso de Música Tropical, a realizarse del 17 al 19 de diciembre.

CONSIDERANDO: 1) que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer todos los puntos solicitados en este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

2) lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, quién manifiesta que se apoye al Club Nacional, a fin de estimular a todas las expresiones musicales.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y a que este Municipio tendría la voluntad de colaborar con cincuenta por ciento del costo de una orquesta de Montevideo

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º -Autorizar al Club Nacional a utilizar las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" para la realización del primer Concurso de Música Tropical, a desarrollarse del 17 al 19 de diciembre.

2º - Autorizar la presencia de una guardia de electromecánica.

3º - Autorizar la presencia del cuerpo inspectivo.

4º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible colaborar con la confección de la escenografía, y los premios de las orquestas

participantes. Solicitando a dicho club a que presente nota informando el costo de la orquesta de Montevideo, para que este cuerpo defina si es posible colaborar con el cincuenta por ciento solicitado.

5º - Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

6º - Remítase copia de la presente resolución a I.G.M para dar cumplimiento con el punto 3.

7º - Remítase copia de la presente resolución a Unidad de Obras, Talleres y Servicios para dar cumplimiento con el punto 2.

Documento: Expediente 2010-88-01-13954

Gestionante: Cecap

Tema: locomoción hasta el día 3 de diciembre para transportar alimento

VISTO: la nota presentada por el Coordinador de Cecap, Profesor Fabián Tejera, mediante la cual, solicitan apoyo con vehículo municipal hasta el día 3 de diciembre para transportar comida desde el Comunal Rodríguez Barrios a Cecap.

CONSIDERANDO: lo informado por Obras, Talleres y Servicios, donde se manifiesta que se está realizando el traslado de los alimentos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

RESUELVEN:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que se autoriza que un vehículo municipal realice el traslado de la comida desde el Comunal Rodríguez Barrios a Cecap hasta el día 3 de diciembre. Dejando constancia que el año próximo deberá presentar una nueva solicitud. Cumplido, pase a archivo.

2º - Remítase copia de la presente resolución a Unidad de Obras, Talleres y Servicios.

Documento: Expediente 2010-88-01-14134

Demanda 700459. Ref/ terreno sucio, padrón rural N° 09080.

VISTO: la demanda N° 700459 realizada el día 31/08/10, mediante la cual, se denuncia la existencia de terreno sucio, ubicado en calle Sarandí y Juana Tabárez, padrón rural N° 09080.

CONSIDERANDO: 1) La intimación de limpieza realizada por la Oficina de Protocolo el día 17/09/10.

2) Lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que la situación continúa incambiada

ATENTO: a que se está incumpliendo el Decreto 3732.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Pasar el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para que se lleve a cabo los trabajos de limpieza en el terreno ubicado en calle Sarandí y Juana Tabárez, padrón rural N° 09080, San Carlos.
3. Cumplido, siga a Oficina Técnica, a fin de estimar el costo del trabajo realizado .
4. Hecho, pase a Oficina de Contribución Inmobiliaria, para notificar al propietario del padrón, que cuenta con un plazo de noventa días para proceder al pago de la limpieza realizada. De no efectivizarse el mismo, cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, con un recargo del 20% en los costos.

Documento: Expediente 2010-88-01-14135

Gestionante: Dirección de Obras, Talleres y Servicios

Tema: Llamado externo de dos licenciadas en Trabajo Social y una Psicóloga Universitaria.

VISTO: el informe remitido por la Dirección de Obras, Talleres y Servicios del Municipio de San Carlos, mediante el cual, solicitan que se realice un llamado externo de dos licenciadas en Trabajo Social y una Psicóloga Universitaria, para fortalecer el Área de Integración y Desarrollo Social del Municipio.

RESULTANDO: que el contrato con las dos profesionales contratadas a término finaliza en diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: el perfil de los cargos a cubrir, adjuntado por el Director de Obras, Servicios y Políticas Sociales, Señor Roberto Pérez, donde se solicita Profesional Universitario (Licenciado en Psicología de la Universidad de la República (Pública o UCUDAL).

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

RESUELVEN:

1º - Pase a Oficina de Obras, para que en el perfil solicitado, punto 1, se incluyan todas las instituciones Públicas o Privadas que tengan autorización y el aval del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2010-88-01-14167

Demanda 702447. Ref/ terreno sucio con casa abandonada, padrón N° 01046, Manzana 0085.

VISTO: la demanda N° 702447 realizada el día 02/08/10, mediante la cual, se denuncia la existencia de terreno sucio con casa abandonada, ubicado en calle Sarandí entre Fajardo Tomás Berreta, de nuestra ciudad, padrón N° 01046, Manzana 0085.

CONSIDERANDO: 1) La intimación de limpieza realizada por la Oficina de Protocolo el día 17/09/10.

2) Lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que la situación continúa incambiada

ATENTO: a que se está incumpliendo el Decreto 3732.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Pasar el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para que se lleve a cabo los trabajos de limpieza en terreno sucio con casa abandonada, ubicado en calle Sarandí entre Fajardo Tomás Berreta, de nuestra ciudad, padrón N° 01046, Manzana 0085.
3. Cumplido, siga a Oficina Técnica, a fin de estimar el costo del trabajo realizado.
4. Hecho, pase a Oficina de Contribución Inmobiliaria, para notificar al propietario del padrón, que cuenta con un plazo de noventa días para proceder al pago de la limpieza realizada. De no efectivizarse el mismo, cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, con un recargo del 20% en los costos.

Documento: Expediente 2010-88-01-14193

Gestionante: Dirección Departamental de Salud

Tema: colaboración para efectuar información callejera a través de parlantes móviles

VISTO: la nota presentada por la Dirección Departamental de Salud, mediante la cual, solicitan colaboración para efectuar información callejera a través de parlantes móviles, con motivo de realizar campaña de lucha contra el Dengue, a desarrollarse el día 3 de noviembre.

CONSIDERANDO: que dicha campaña es de gran importancia para la salud de la población.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Compras a fin de contratar tres horas de publicidad callejera para difundir campaña de lucha contra el Dengue, a desarrollarse el día 3 de noviembre, debiéndose coordinar texto de la publicidad con la Dirección Departamental de Salud.

Documento: Expediente 2010-88-01-14309

Gestionante: Instituto Incar

Tema: cierre de calle 33 y apoyo con inspectores de tránsito.

VISTO: la nota presentada por la Profesora Silvia Cardozo, en representación de INCAR, mediante la cual, solicitan apoyo con cierre de calle 33 desde las 14:00 a 14:45, y acompañamiento de inspectores hasta chacra "Doña Esther, para celebración del Día de la Familia, a realizarse el día 29/10.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/10/2010, por unanimidad,

RESUELVEN:

1º - Autorizar el cierre de calle 33 desde las 14:00 a 14:45, para celebración del Día de la Familia, a realizarse el día 29/10.

2º - Autorizar el acompañamiento de inspectores hasta chacra "Doña Esther.

3º - Pase a I.G.M para coordinar con el gestionante la actividad.

Planteamientos:

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Estuve reunido con una integrante de la Comisión de Pueblo Edén, accedieron a que concurra la asistente social a realizar un relevamiento socio- económico para ver a quién se le cobra o no el servicio barométrico, nosotros vamos a tener el banco de datos necesarios para poder mandarle gratuitamente o no la barométrica a las familias que lo necesitan".

El Concejal Homero Bonilla Maurente manifiesta: "Yo planteé la última vez, hacer un análisis técnico de la posibilidad de hacer unas piletas de decantación que vayan a las aguas".

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Eso se lo planteamos a la UGD, se va a hacer, pero no se sabe como".

El Concejal Homero Bonilla Maurente manifiesta: "Tal vez, nosotros podamos hacer una investigación rápida con alguno de los técnicos municipales, pedirle a OSE, porque, lo que sería mas caro ahí, es hacer el entubado, las cañerías, pero, si se logra eso, capaz que lo podemos meter en el presupuesto, es una sugerencia, este tema lo podríamos instrumentar para la zona con declives en San Carlos".

Se mociona que concurra la Asistente Social a Pueblo Edén a hacer relevamiento socio – económico de las habitantes, aprobándose por unanimidad.

Planteamientos realizados por el Concejal Homero Bonilla Maurente: 1) “Nosotros tenemos la intención de presentar para el presupuesto por parte del partido algunas cosas, lo que yo quiero es, si se lo presento al Municipio por escrito para que sea considerado por el cuerpo, son algunos temas puntuales, pero, entre los que se incluye, en algunos coincidimos, estamos de acuerdo, el camino del cerro, el predio de eventos de AFE. Yo hice un planteo sobre la necesidad de crear un residencial, un lugar diurno y nocturno para ancianos de bajos recursos, que sería un ente testigo, con respecto a la cantidad de ancianos que existen en la ciudad, que funcionan mal, hay que destinar recursos, porque hay que construir y hacer un, el Ginés Cairo Medina, que es centro público que hay en el departamento está abarrotado, creo, que por ejemplo, habría que destinar una tierra, hacer un proyecto a largo plazo y empezar con una primera etapa, incomparándole módulos, pero, habría que analizar el tema para ver si se puede incorporar algún recurso, por lo pronto, para obtener la tierra y hacer un pequeño proyecto, de por los menos veinte ubicaciones para gente de muy bajos recursos.

Tenemos el planteo histórico de la secretaría de bancada para incorporar al presupuesto, que lo vamos a ir reivindicando de cualquier manera, y en su defecto, solicitar la posibilidad de nombrar algún funcionario municipal en comisión para que nos ayude en la bancada, es en este caso, nosotros somos uno solo que estamos y se nos ha complicado”.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Por del funcionario municipal no va a haber problema”.

El Concejal Homero Bonilla Maurente manifiesta: “Perfecto”.

2)“ Con respecto a algunos planteos puntuales, los cuidacoches y los hurgadores, los cuidacoches irregulares que existen en San Carlos, todos sabemos que algunos están vinculados al delito, compañeros de trabajo han sido agredidos, están frente al huevo frito, frente a los supermercados, frente al Sanatorio, en muchos lugares existen este tipo de personas que, incluso, han agredido y han insultado a personas porque no les dan dinero, a nosotros nos pasó con un compañero que trabaja en Cardiomóvil, que se paró en el huevo frito a comprar en la panadería y dos muchachotes que estaban cuidando el auto, le pidieron colaboración y como les dijo que no, lo insultaron y pasó un momento bastante feo. Yo creo que, tanto la policía, como nosotros, tenemos que hacernos responsables de esto, exigir que tengan certificado de buena conducta, que tengan un cartel indicador, y reprimir los que están sin autorización y sacarlos con la Policía, porque, es una situación sumamente irregular, que nos va a generar algún tipo de problemas, desde ya no genera problemas, porque todos sabemos que lo que ocurre con ellos. Agrego el tema de los hurgadores, porque, tal vez, no tenga solución, pero, busquemos una solución para eso”.

Se mociona encomendar que los inspectores de tránsito concurren conjuntamente con la Policía, para que los cuidacoches que no están autorizados sean retirados de los lugares mencionados en planteamiento, realizando un control periódico para que no se ubiquen en el mismo lugar, aprobándose por unanimidad.

3) “La otra vez fuimos a calle Delfines y Cazón, los vecinos que tienen la inmobiliaria están haciendo un reclamo, porque, se obstruyó la cuneta, pusieron caños muy pequeños, y en la

primera lluvia importante se va a destrozar, yo lo que quiero , es transmitirles, se lo transmití a Roberto, yo no soy técnico, pensé que los caños estaban bien, sin embargo esos vecinos que están al lado , dicen que son muy chicos , y como taparon la cuneta, se va a estropear , a su vez, ocuparon el espacio público, poniendo una empalizada , no es espacio público, es retiro, lo que sería la vereda , poniendo una empalizada prácticamente sobre la vereda. Entonces, mandar una inspección para cerciorarse desde el punto de vista técnico, que ocuparon, y si va a dar abasto eso, porque si nosotros seguimos permitiendo ese tipo de cosas no vamos a resolver nunca ese tipo de atropellos, me gustaría que pasara a la Dirección de Obras y a Arquitectura para que informen”.

Se mociona que concurra un funcionario de Obras, conjuntamente con el funcionario de la Oficina de Arquitectura para realizar informe.

4) “¿Qué pasó con el tema de la licitación en la playa? Lamanna me llamó, dice que pidió audiencia”.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Se trató la sesión pasada, ya te habías ido, se va a hacer un llamado a interesados”.

Siendo la hora 20:30, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Rosario Machado
Jefe Sección Secretaría

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde